

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2018 00646 00

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.
DEUDOR: MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ TORRES.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de los acreedores **LUIS EDUARDO Y GUILLERMO SALAMANCA CESPEDES**, se dispone que por secretaría se remita a la dirección de correo electrónico de la togada el link del proceso digital para que tenga acceso al mismo. De otro lado, aclare a que se refiere con que se le señalen honorarios, habida cuenta que quien debe cancelar dicho rubro son sus poderdantes a quienes representa.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ed2607ce578b3c8ef22233d1968e0255a367c1f53c0890616294911908a4dfd**

Documento generado en 17/02/2022 03:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>